

LIKUTEI SIJOT

Una Antología de Alocuciones

del Lubavitcher Rebe
Rabí Menajem Mendel Schneerson

Sobre las Lecturas Semanales de la Torá
y Ocasiones Especiales del Calendario Judío

En ocasión de Shabat Parshat Emor publicamos parte de la Sijá correspondiente a la Sección Emor, del Volumen I de Likutei Sijot.

En esta Sijá el Rebe presenta un profundo análisis halájico de cómo entender el concepto de la Cuenta del Omer – Sefirat HaOmer. Y lo más interesante es que la conclusión práctica del análisis está conectada con la inminente llegada del Mashíaj.

Sijot en Español y Editorial Kehot Lubavitch agradecerán sus comentarios y/o correcciones. Contacto: info@sijotenespanol.org.ar y info@kehot.com.ar. Asimismo, para dedicar fascículos del Likutei Sijot contactarse con info@sijotenespanol.org.ar o al Teléfono 54 11 4504 1908.

Las frases entre corchetes [] son agregados de la edición en Español. A las notas originales se agregaron las notas de la versión Inglesa (NVI) y las de la edición en Español (NE). Cuando aparece en el texto “Mi suegro, el Rebe (anterior)”, el Rebe hace referencia a su antecesor Rabí Iosef Itzjak Schneersohn, 6to. Rebe de Jabad.

12 de Iyar de 5767

Textos originales: Likutei Sichos (© Kehot Publication Society, Brooklyn, NY)

Edición de Textos y Dirección General: Rabino David Stoler

Traducción: Equipo de Sijot en Español.

Revisión: Rabino Natán Grunblatt.

Emor A

1. [El precepto de *Sefirat HaOmer* –la “Cuenta del Omer”– requiere que cada noche –a partir de la segunda de Pesaj y hasta la previa a Shavuot– se cuenten los días y las semanas transcurridos, diciendo, por ejemplo: “Hoy son 10 días, que son 1 semana y 3 días, del Omer”¹, recitando previamente una bendición]. La Ley Judía (*Halajá*) establece que quien omitió realizar la Cuenta un día [entero], seguirá haciéndolo en los días restantes, pero sin recitar [antes] la bendición².

El fundamento [de este dictamen] es el siguiente³:

Hay una postura [en la *Halajá*] que considera el conteo de *cada uno* de los 49 días de la *Sefirá* como una *mitzvá independiente* [de modo que desde su comienzo hasta su culminación se habrán cumplido 49 *mitzvot*]. Por lo tanto, si la persona [saltea y] “pierde” un día, ello no afectará a [la Cuenta que debe realizarse en] los días restantes [y en consecuencia recitará no obstante la bendición previa al conteo de *todos* los días siguientes,] pues [la omisión de un día no afecta al precepto que rige para los demás ya que] cada día constituye una *mitzvá independiente*.

¹ [Esta *mitzvá* se realiza al anochecer, una vez que han salido las estrellas, luego de la Oración de la Noche, *arvit*. La cuenta incluye una bendición previa y luego el enunciado del número de días y la cantidad de semanas transcurridos, hasta llegar al día 49, cuando se declara: “Hoy son 49 días, que son 7 semanas, del Omer”. De este modo se da cumplimiento al mandamiento bíblico de “Contaréis... 7 semanas completas... 50 días...” (Levítico 23:15-16); véase *Sidur Tehilat Hashem*, Editorial Kehot Lubavitch Sudamericana, pág. 290. (NE)].

² *Shulján Aruj*, Oraj Jaím 489:8. [Ello se debe a que, como se explicará a continuación en esta Sijá, en la *Halajá* no se definió si contar los 49 días del Omer constituye una *única mitzvá* o si el conteo de cada uno de los 49 días es una *mitzvá independiente*. Ante la duda, se cumple la *mitzvá* –se cuenta el Omer–; pero la bendición, dado que fue establecida por los Sabios, no se pronuncia, pues se podría estar incurriendo en la mención del Nombre de Di-s en vano (NE)].

³ Véase comentaristas sobre el *Shulján Aruj* ibíd., y *Shulján Aruj* del Alter Rebe 489:23-24.

Según otra opinión, sin embargo, [todos] los días de la *Sefirá* conforman una *única mitzvá* –la de contar “49 días íntegros”–. Así, quien “pierde” siquiera un día, dañó la integridad [de los 49 días], y por lo tanto ha quedado imposibilitado de continuar cumpliendo la *mitzvá*. Para este caso, la *Halajá* dispone que se continúe [normalmente] con la cuenta de los días siguientes, pero sin recitar la bendición [previa].

[Ahora bien, desde la óptica de la segunda opinión] se plantea la siguiente dificultad: Si la Cuenta de los 49 días constituye una *única mitzvá* [cuyo cumplimiento se realiza en el curso de 49 días], ¿por qué recitamos una bendición individual *cada vez* que contamos, [totalizando] 49 bendiciones? [Aparentemente] ésta debería recitarse únicamente *una vez*: al comienzo, o al final, de la Cuenta.

Es más: Según esta postura, la “pérdida” de 1 día afecta no sólo al conteo de los días *siguientes* sino también al de los días *pasados*, pues [todos] constituyen una *única mitzvá*; por lo tanto, no debería recitarse bendición alguna sino hasta el último día, [que es el que completa la *mitzvá*], pues siempre cabe la contingencia de olvidar de contar [algún día, y de suceder esto, ello estaría] transformando en *brajot lebatálá* (bendiciones recitadas en vano) todas las que han sido pronunciadas los días anteriores⁴.

[En respuesta] se podría decir que son, en verdad, 49 *mitzvot* independientes. [La Cuenta de] cada noche es una *mitzvá* en mérito propio, [aislada de las de las otras]. Pero la *mitzvá* consiste en que en la primera noche se cuente la *primera Sefirá*, en la segunda la *segunda*, en la tercera la *tercera*, y así sucesivamente. Por lo tanto, si se ha omitido contar un día ya no se puede seguir haciéndolo, pues si –por ejemplo– se omitiera la Cuenta del segundo día, ya no se podría continuar diciendo “Hoy son 3 días del *Omer*”, “Hoy son 4 días del *Omer*”, etc., pues no puede haber un tercer o cuarto día cuando no hubo antes un segundo. De este modo, la omisión de un día sólo afecta a los siguientes, pero no a los precedentes, ya que cada día es una *mitzvá* independiente [vinculada, simultáneamente, a las otras⁵].

⁴ Véase *Jok Iaakov*, secc. 489, nota 6. *Prí Megadím*, *Mishbetzot Zahav*, secc. 489, nota 1.

⁵ [Visto de esta manera, los días contados correctamente serían como eslabones que van formando una cadena en la que, no bien se produce una discontinuación –si bien los eslabones ya unidos perduran entrelazados– la rotura impide que se le enganchen los restantes (NE)].

2. En relación con el concepto de “contar” [ya sean días, años, conjuntos de años, etc.] existe un análisis [de cuál es el peso de la acción de contar. El contar puede verse de dos maneras. Una manera es que] la mera “cuenta” tiene peso y sentido, [es decir, la persona, al contar, torna significativo y asigna valor a lo que cuenta] y [en virtud de ello] la Torá toma este “elemento contado” y enuncia que [dado que ha adquirido esta condición, fue “contado”,] pasa a constituir una *mitzvá*; tal sería el caso de *Sefirat HaOmer*, [la Cuenta de los años para establecer el de] *Shemitá* (el Año Sabático) y [la Cuenta de las *Shemitot* para establecer el] *Iovel* (Año de Jubileo)⁶. O, alternativamente, [podría considerarse que] el conteo, por sí mismo, si no está vinculado a una ordenanza (*mitzvá*), carece de toda relevancia y significado; la sumatoria [de algo], por sí misma, no agrega ningún sentido adicional, ningún peso, [a los elementos individuales contados; según esta tesis] sólo en virtud de [que] la [Torá impuso esta cuenta como] *mitzvá*, ésta cobra importancia y significado.

La adopción de uno u otro de estos dos puntos de vista tiene consecuencias prácticas en la Ley [de la Torá, por ejemplo]: Si un esclavo fue puesto en libertad en medio de los días de *Sefirat HaOmer*, y antes de su liberación ya había iniciado la Cuenta [del *Omer* a partir del inicio de la *Sefirá*], ¿podrá continuar su Cuenta los días restantes [tras ser liberado] recitando la bendición correspondiente?⁷

Si asumimos [la postura del primer punto de vista,] que el conteo *per se* tiene peso y es significativo, como éste ya contó [los días previos, y con ello les confirió la condición de importancia de “algo contado”,] puede continuar con su Cuenta recitando la respectiva bendición. Sin embargo, si la única significación del conteo obedece exclusivamente al hecho de constituir una *mitzvá* [como sostiene la segunda postura,] dado que antes [de ser liberado] no regía sobre él *mitzvá* alguna [de contar el *Omer* –y por lo tanto su Cuenta carecía de significación–, para él] la cuenta no existió; es tal como si no hubiera contado [día alguno] y, por lo tanto ahora, [una vez liberado,] no puede recitar la bendición

⁶ [Véase *Sifrá* sobre Levítico 25:8. *Rambam*, *Sefer HaMitzvot*, Vol. I, MA 140, e *Hiljot Shmitá velovel*, cap.10 (NVI)].

⁷ [El esclavo no-judío (*eved knaani*) perteneciente a un judío estaba exento de las *mitzvot* que deben observarse en un momento específico (véase *Jaguigá* 4a), pero al quedar libre se tornaba responsable de cumplir todas las *mitzvot* de la Torá.(NE)].

–esta duda no existe en cuanto al prosélito que se convirtió al judaísmo en medio de *Sefirat HaOmer*, ya que la conversión lo volvió una *nueva* persona; es como un niño recién nacido⁸–.

También *Minjat Jinuj*⁹ trata este interrogante, pero con la diferencia de que aborda el tema considerando los 49 días de la *Sefirá* de acuerdo a la opinión de que los mismos constituyen una única *mitzvá* y no porque el conteo fuera una actividad *insustancial*. Desde esta óptica, el interrogante es aplicable no sólo al caso del esclavo liberado [mencionado antes,] sino también al de un menor de edad que alcanzó su adultez [cumpliendo 13 años] en medio del período de *Sefirat HaOmer*. Dado que [según *Minjat Jinuj*] la duda [de si contar el *Omer* recitando previamente la bendición o no] se enuncia considerando todos los días de la *Sefirá* como una única *mitzvá*, la misma es aplicable asimismo a un menor que llegó a la mayoría de edad [en medio de la *Sefirá*]. Si bien el conteo realizado por un niño menor de *Bar Mitzvá* también tiene cierto grado de *mitzvá*, por [virtud de su entrenamiento y educación en la senda de las *mitzvot*,] *jinuj*¹⁰, dado que esto mismo [–su *jinuj*–] es sólo un precepto de carácter rabínico, es posible que una *mitzvá* establecida por los Sabios, [en este caso, la Cuenta del *Omer* por parte de un menor de edad,] carezca de la facultad de *completar* una *mitzvá* impuesta por la Torá, [como lo es la Cuenta de un mayor de 13 años].

Sin embargo, en concordancia con lo explicado antes –que el conteo de cada día es una *mitzvá* individual y que la razón [de que quien “perdió” la cuenta de un día no puede seguir contando recitando la bendición] es porque no puede haber un “tercer día”

⁸ [Ievamot 22a (NVI)]. [Por lo tanto no pronuncia la bendición después de su conversión, pues al no “haber nacido” hasta ese momento, no tiene fundamento para sostener siquiera una duda acerca de la posibilidad de decir o no la bendición (NE)].

⁹ *Minjat Jinuj* 306.

¹⁰ [Sobre los menores no rige la obligación de observar las *mitzvot*. No obstante, se los debe educar, entrenar (*jinuj*) en su observancia, para asegurar su cumplimiento cuando lo estén (después de su *Bar* o *Bat Mitzvá*). Así, está escrito: “Educa al niño de acuerdo a su senda, de manera que cuando crezca no se aparte de ella” (Proverbios 22:6). Esta *mitzvá* de *jinuj*, sin embargo, es de carácter rabínica. Véase Sucá 2b (y Rashi allí, sobre “MiDeRabanán”), y Jaguigá 6a (y Rashi allí, sobre “Katán”) (NVI)].

sin que haya habido [antes] un “segundo día” – la inclusión de los días anteriores es esencial no por su condición de *mitzvá* [es decir, debido a que hay una *mitzvá* diaria de contar], sino porque [los días anteriores] son tenidos en cuenta como *parte* [significativa] *del conteo*. En este contexto, sólo perdura la duda en relación con el esclavo liberado [en medio de la *Sefirá*] pues, en su caso, antes, [mientras era esclavo,] no tenía del todo la *mitzvá* de contar, por lo que [es posible que] su Cuenta *no existió* como tal. Sin embargo, en el caso del menor que alcanzó su mayoría de edad, no hay ningún problema pues incluso una imposición rabínica es una *mitzvá*, y en virtud de ella [su cuenta anterior a su *Bar Mitzvá* también tenía significación y] *existe* como Cuenta.

3. ¿Qué conclusión atañe a nosotros de todo este análisis?

Nuestra fe en la llegada del Mashíaj es tal que “Aguardo su llegada cada día”¹¹, esta misma noche, o mañana por la mañana, en medio de los días de la *Sefirá*¹².

(El Rebe *Tzemaj Tzedek* habló cierta vez acerca de la inminente llegada del Mashíaj en un día del que se ha escrito que él no puede venir en éste¹³. Alguien le preguntó: “¿Cómo puede ser? ¿Está escrito que en un día como éste no puede venir!” El *Tzemaj Tzedek* respondió: “Que [el Mashíaj] venga, y cuando llegue habrá respuestas para todas las preguntas¹⁴, ¡y también ésta será resuelta!”).

¹¹ [Himno *Aní Maamín*, parafraseando los “Trece Principios de la Fe” de Rambam, Principio XII. No es suficiente *creer* en la llegada del Mashíaj; se lo debe esperar con ansiedad; véase Rambam, *Hiljot Melajím* 11:1, y compárese con Sanhedrín 97b (NVI)].

¹² [Esta *Sijá* fue pronunciada en medio del período de la *Sefirá*, en *Ajarón shel Pesaj* –el último día de Pesaj– del año 5713 [1953] (NVI)].

¹³ [Hay una opinión que señala que el Mashíaj no vendrá en Shabat o en las Festividades (Eruvín 43b). Sin embargo, este asunto no fue dirimido en forma absoluta (véase Rambam, *Hiljot Nezirut* 4:11; *Shulján Aruj Oray Jaím* 404). Comp. con *Likutéi Sijot*, Vol. XXIII, pág. 349. Véase nota anterior, que el momento de esta alocución fue justamente una Festividad, *Ajarón shel Pesaj* – Último día de Pesaj (NVI)].

¹⁴ [Véase Berajot 35b; Shabat 108b: Menajot 45a. *Zohar* III, 28a. *Jidá*, *Ein Zojer*, bajo la palabra *tav*, secc. 36; y *Midbar Kedmot*, bajo la palabra *alef*, seccs. 30 y 61. En cuanto a la pregunta planteada en Shabat 108a (véase Rashi allí, bajo la palabra *mái*), véase *Jidá*, *Petaj Eináim* sobre Menajot 45a, y *Likutéi Sijot*, Vol. XXIII, pág. 394 (NVI)].

[La relación de lo explicado antes con la inminente llegada del Mashíaj durante la Cuenta del *Omer*, es que] aun según las autoridades halájicas que sostienen que hoy en día nuestra Cuenta del *Omer* es meramente una obligación impuesta por los Sabios¹⁵ [y no un precepto de la Torá], podremos continuar la *Sefirá* recitando la correspondiente bendición [día a día], tal como se explicó arriba [en relación con el menor que cumple 13 años en medio de los días de la *Sefirá*].

4. Nuestros Sabios dijeron¹⁶ –y *Rambán* (Najmánides) lo analiza extensamente¹⁷– que las *mitzvot* que observamos en el presente constituyen “‘señales’ de las *mitzvot* que se observarán en el Futuro Venidero (en la Era Mesiánica)”. Es así que decimos: “Allí haremos ante Ti... como lo impone Tu voluntad”¹⁸. Sólo en el Futuro Venidero la observancia de las *mitzvot* será perfectamente “como lo impone Tu voluntad”. En el presente, éstas aún no tienen el nivel ideal de perfección; son un preparativo para el Futuro Venidero¹⁹.

Esto no significa, *Di-s libre*, que uno puede tomar a la ligera la preciosa importancia de las *mitzvot* que se cumplen en el presente, pues es sólo en virtud de éstas que llegaremos a aquellas que se cumplirán en el Futuro Venidero. A ello alude el famoso axioma que dice que “la causa de algo es superior a su efecto”²⁰.

Este principio [de observar las *mitzvot* en la actualidad como preparación para su cumplimiento en la Era Mesiánica] es observado especialmente en la *mitzvá* de *Sefirat HaOmer* –cuyo concepto es el de constituir una *preparación* para *Matán Torá*–, pues sólo contando ahora podremos hacerlo recitando su bendición después de la llegada del Mashíaj [de producirse en medio de la *Sefirá*].

¹⁵ Véase *Shulján Aruj* del *Alter Rebe*, *Oraj Jaím* 489:2 [para referencias, véase allí la nota 9 al margen (NVI)].

¹⁶ [*Sifri*, *Ekev*, fin de la secc. 43. Véase *Rashi* sobre Deuteronomio 11:18 (NVI)].

¹⁷ [*Rambán* sobre Deuteronomio 11:18. Véase también su comentario sobre Levítico 18:25 (NVI)].

¹⁸ [Plegaria de *Musaf*; haciendo referencia a la restitución de los sacrificios en el *Beit HaMikdash* reconstruido (NVI)].

¹⁹ Véase el Discurso Jasídico “*Vekája - 5637*”, cap. 17. [Véase también el Discurso Jasídico “*Máim Rabím - 5636*”, caps. 80 y 152 (NVI)].

²⁰ Véase *ibíd.* cap. 15.

De todo lo antedicho percibimos la especial importancia del servicio (*avodá*) del presente, en la época del *galut*, como dijeron nuestros Sabios: “Es mejor una hora de *teshuvá* (arrepentimiento) y buenas acciones en Este Mundo, que toda la vida del Mundo Venidero”²¹.

²¹ *Avot* 4:17. [Véase “*Vekája - 5637*”, cap. 15 (NVI)].

Espacio para dedicar a nacimientos, Bar Mitzva, casamientos, aniversarios, etc.

Contacto: info@sijotenespanol.org.ar o Tel. 4504 1908

ACCEDER →
créditos sin interés

Fundación Hebrea de Préstamos Sin Interés → Montos de hasta \$6000
Horario de atención al público: Lun a Vie de 14.00 a 18.00 hs. → Plazos de hasta 24 meses
Av. Corrientes 2763 Piso 3° (C1046AAF) - Tel./Fax: 4966-1112 - info@acceder.org.ar - www.acceder.org.ar

Una publicación conjunta de:

SIJOT
EN ESPAÑOL

de **BEIT JABAD**
Villa del Parque Villa Devoto
Buenos Aires, Argentina



EDITORIAL KEHOT LUBAVITCH
Buenos Aires, Argentina